



CIRCULAR 323/19

ASUNTO: Listados de Ayuda del Consejo General. Precios menores. Incidencias en agrupaciones. Abril 2019. Actualización.

DESTINATARIO: Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Precios menores

Como continuación de la Circular 313/19 de este Consejo General sobre el listado de ayuda de precios menores e incidencias en agrupaciones para abril de 2019, se comunica la posible incidencia en la agrupación homogénea 369 – BENILPENICILINA 3125 MG 1 INYECTABLE GENERAL PARENTERAL, una vez comprobados nuevamente los datos de comercialización de los medicamentos que establecen el precio más bajo y precio menor para abril de 2019.

Listado de ayuda – Incidencias Precios Menores/Más Bajos – ABRIL 2019

Actualización de la información elaborada por el Consejo General acerca de las agrupaciones en las que, según la información publicada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, los pasados días 6, 8 y 11 de marzo, podían existir incidencias en la dispensación de medicamentos incluidos en ellas en el mes de abril de 2019. Esta actualización se ha confeccionado una vez comunicado oficialmente el Nomenclátor del mes de abril y recogidos los cambios reseñados anteriormente.

Se adjunta listado de ayuda elaborado por el Consejo General en el que se presentan aquellas agrupaciones en las que, según la información publicada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, pueden existir incidencias en la dispensación de medicamentos incluidos en ellas, en el próximo mes de abril de 2019, una vez revisada esta información. Se incluyen dos listados:

- Agrupaciones en las que no existe ningún medicamento realmente comercializado de entre los que dan lugar al **precio menor**, existiendo otros medicamentos que sí lo están pero que superan dicho precio menor incluido en nomenclátor.
- La misma información, pero con el **precio más bajo**.

Se recuerda que la información que se ofrece se ha elaborado en base a la información contenida en el Nomenclátor de aplicación en abril de 2019, publicado por el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social y la disponible actualmente en nuestros sistemas de información en lo referente al estado real de comercialización de los medicamentos. Se trata de una información que puede sufrir variaciones en cualquier momento según la situación real de suministro de los medicamentos afectados o por la localización geográfica de los posibles problemas de suministros.

Por tanto, es una información elaborada únicamente como “herramienta de ayuda” para poder identificar, en su caso, aquellas agrupaciones en las que es susceptible de producirse alguna incidencia con medicamentos que superan los precios menores y/o más bajos y no existe ningún medicamento comercializado ajustado a precio menor y/o más bajo.

Madrid, 4 de abril de 2019

LA SECRETARIA